

Tacna, 10 MAYO 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 139 - 2021-AGP-UGELT-DRSET/GOB.REG.TACNA

SEÑORES (AS):

DIRECTORES (AS) DE INSTITUCIONES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DE EBR, EBA, EBE

Ciudad.-

ASUNTO : PROCESO DE CONDECORACIÓN PALMAS MAGISTERIALES 2021
REFERENCIA : OFICIO MULTIPLE EM N° 0217-2021-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlos(as) cordialmente y hacer de su conocimiento que está por iniciarse el proceso de Condecoración Palmas Magisteriales 2021, en su edición Bicentenario. Este es el máximo reconocimiento y distinción honorífica que otorga el estado peruano, desde 1949, a través del Ministerio de Educación, a profesionales que destacan por su contribución extraordinaria a la educación y desarrollo del país.

En tal sentido agradezco tenga a bien difundir la mencionada convocatoria, para mayor información remitimos el folleto informativo y pueden ingresar a la web www.minedu.gob.pe/palmsmagisteriales.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
TACNA



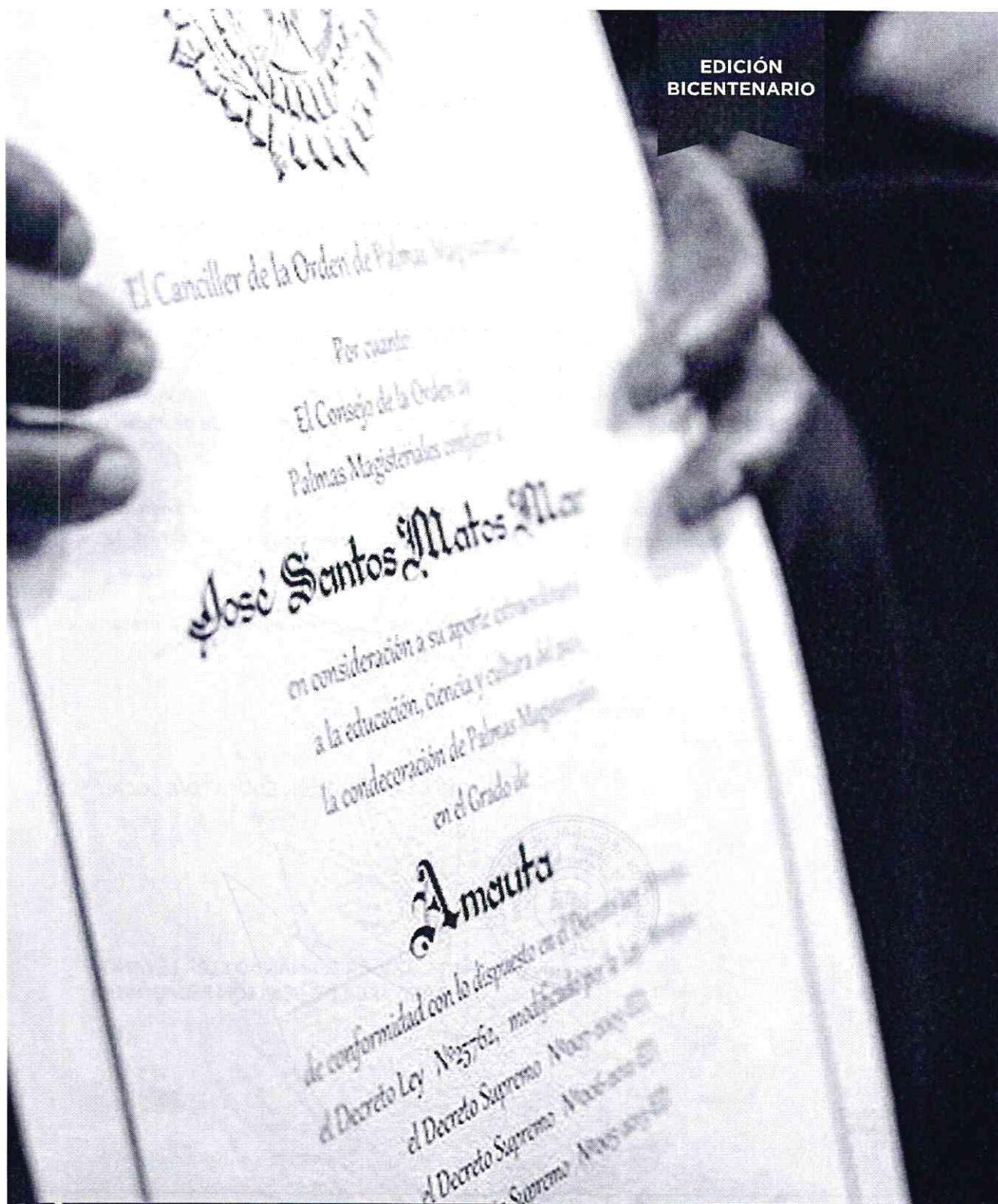
PROF. JAVIER FERNÁNDO LIRA LÉVANO
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

JFLL/J.AGP
NJAA/EEI



Palmas Magisteriales 2021

EDICIÓN
BICENTENARIO

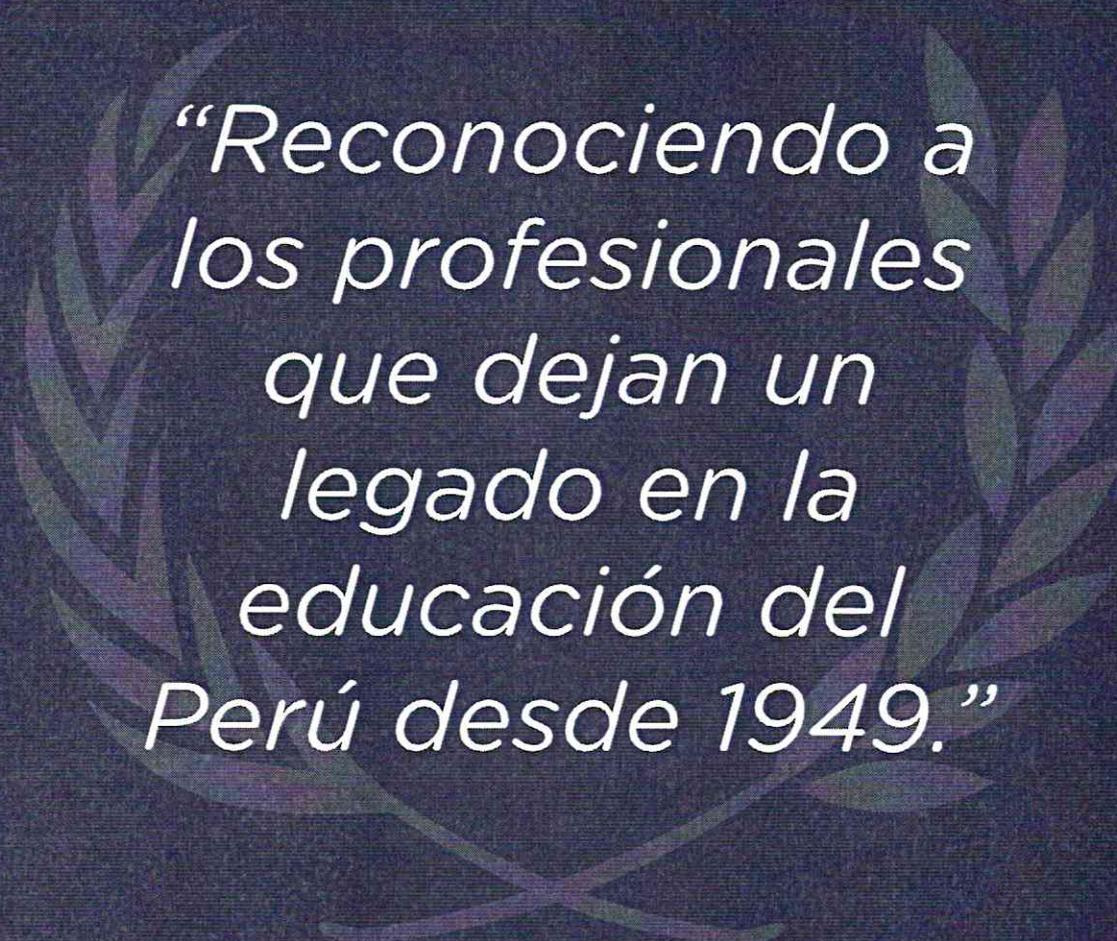


PERÚ

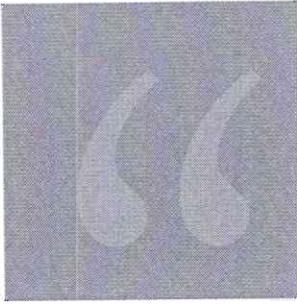
Ministerio
de Educación



BICENTENARIO
PERÚ 2021



*“Reconociendo a
los profesionales
que dejan un
legado en la
educación del
Perú desde 1949.”*



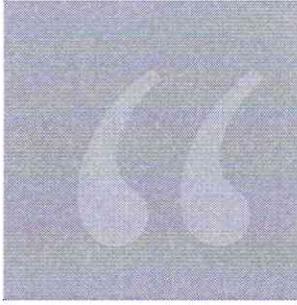
*Ser maestro es una
vocación por
entregarse al otro”*

Luis Jaime Cisneros
Palmas Magisteriales 1992

El Ministerio de Educación, durante más de 70 años, ha promovido el reconocimiento de la labor de docentes y otros profesionales que destacan por su contribución extraordinaria a la educación. Creemos en el potencial de estos líderes pedagógicos a nivel local, regional y nacional, y apostamos a que nuestra sociedad los identifique como actores claves en el desarrollo del país.

Por eso, invitamos a las empresas, instituciones u organizaciones*, públicas o privadas, académicas, gremiales, y otras relacionadas con la educación a postular candidatos a ser condecorados con las Palmas Magisteriales 2021, en su edición Bicentenario.

(*) Persona jurídica debidamente constituida.



*Se debe educar con
todo el corazón y
convicción”*

Violeta Ardiles Poma
Palmas Magisteriales 2019

¿CUÁL ES EL PERFIL DE LOS DOCENTES O PROFESIONALES QUE PUEDEN SER POSTULADOS?



En la categoría Educador

- Docente que esté ejerciendo labor pedagógica.
- Laborar en instituciones y/o programas educativos públicos de educación básica, educación técnico-productiva, institutos y escuelas de educación superior pedagógica del sector público.
- Acreditar práctica docente efectiva, orientada hacia la mejora de los aprendizajes de los estudiantes y el involucramiento de la comunidad educativa.
- Contar con al menos quince (15) años de servicio docente en el sector público.



En la categoría Maestro

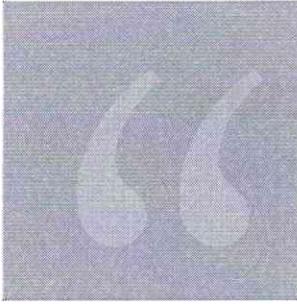
- Profesional en Educación o en otras carreras.
 - Ejercer o haber ejercido la docencia.
 - Acreditar una trayectoria profesional y producción académica que haya generado impacto en la mejora de la educación en su institución educativa, entorno local y/o región a través de la implementación de propuestas innovadoras, investigaciones y/o publicaciones.
-



En la categoría Amauta

- Profesional en Educación o en otras carreras.
- Acreditar una trayectoria profesional, académica y/o producción intelectual que haya contribuido de manera extraordinaria a la mejora de la educación, con impacto en el ámbito nacional y/o internacional.

Se busca que los candidatos sean personas naturales peruanas o extranjeras con ciudadanía peruana y solvencia moral sustentada.



El docente busca que sus estudiantes sean mejores ciudadanos”

Walter Velásquez Godoy
Palmas Magisteriales 2017

¿CÓMO POSTULAR A SU CANDIDATO?

1

Descargue la ficha de postulación

correspondiente a la categoría a la que desea postular al candidato **aquí**.

2

Organice el expediente del candidato

incluyendo la documentación y evidencias solicitadas.

3

Para las categorías de Educador y

Maestro, presente el expediente y la ficha de postulación por mesa de partes de la DRE o GRE que corresponde a la región del candidato. Revise la lista **aquí**.

4

Para la categoría Amauta, presente el expediente y la ficha de postulación por mesa de partes del Ministerio de Educación. Ingrese **aquí**.

Por último, **registre su postulación aquí**.

¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS PARA LOS CONDECORADOS?



Resolución Ministerial**



Diploma y medalla de honor



Beneficio económico por categoría



EDUCADOR

bonificación económica vitalicia mensual de:

S/ 1000



MAESTRO

bonificación económica vitalicia mensual de:

S/ 1500

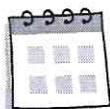


AMAUTA

entrega económica por única vez de:

S/ 15 000

(**) Para el caso de docentes que laboran en instituciones educativas públicas, este mérito se inscribirá en el escalafón.



CRONOGRAMA

- Postulación de candidatos **hasta el 30 de junio.**
- Publicación de resultados: **octubre.**



PERÚ

Ministerio
de Educación

Informes: palmasmagisteriales@minedu.gob.pe

(01) 615 - 5776

De lunes a viernes de 8:30 a. m. a 5:30 p. m.

www.minedu.gob.pe/palmas-magisteriales/

